

Expediente: **1202/14**
Carátula: **IBARRA LUIS ALBERTO C/ GRUPO NORTE AUTOMOTORES S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315880379 - IBARRA, LUIS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - GRUPO NORTE AUTOMOTORES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1202/14



H105015417039

JUICIO: IBARRA LUIS ALBERTO c/ GRUPO NORTE AUTOMOTORES S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1202/14. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

1. Tengo presente lo informado por el oficial notificador en la cédula diligenciada que antecede. A conocimiento del interesado.
2. Previo a proveer lo pertinente al estado de la causa y a los fines de evitar futuras nulidades, dispongo librar oficio "Libre de derechos" (conf. art. 20 L.C.T. y 13 C.P.L.) a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán, a fin de que informe sobre el último domicilio que tuviere registrado de la firma Grupo Automotores SRL CUIT N° 30-71052838-8, haciéndose saber que el informe deberá ser contestado en el plazo de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 del CPCC -que deberá transcribirse-. Asimismo, hago constar que el oficio ordenado reviste el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL. MT

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.